

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN
CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS
DOÑA JUANA S.A. E.S.P**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



**SUPERINTENDENCIA DELEGADA AAA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ASEO
Bogotá, Noviembre de 2013**

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN
CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. E.S.P**

Análisis 30 de noviembre de 2013.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Conformación Empresa

TIPO DE SOCIEDAD	Sociedad Anónima
RAZÓN SOCIAL	Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A. E.S.P
SIGLA	CGR DOÑA JUANA
ÁREA DE PRESTACIÓN	Bogota, D.C., Ubaque, Une, Choachí, Chipaque, Caqueza, Gutiérrez, Fosca del departamento de Cundinamarca
SERVICIOS PRESTADOS	Disposición final de residuos Sólidos
DURACIÓN	16 de diciembre de 2021
FECHA DE CONSTITUCIÓN	16/09/2010
NOMBRE DEL GERENTE	Julio Cesar Gómez Dos Santos
ESTADO DE LA CERTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO EN SGP	Certificado

Fuente: Sistema Único de Información – SUI. RUPS*

Junta Directiva

REPRESENTANTES	CARGO
Cardona Martines Álvaro	No definido
Andrés De Castro	No definido
Beneti Mayara Pinheiro Marcio Natel	No definido
Milito Taboada Daniel	No definido
Rodríguez Rojas Carlos Mauricio	No definido

Fuente: Sistema Único de Información – SUI. RUPS*

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

Distribución de Personal

La Empresa presenta un total de 55 empleados para el año 2012, distribuidos así:

CATEGORÍA	# EMPLEADOS
Ingenieros Residentes	3
Auxiliar	13
Supervisor	3
Auxiliar General	9

Operario de Maquinaria	27
TOTAL	55

Fuente: Información reportada al SUI año 2012

La indumentaria que utiliza el personal que labora en CGR Doña Juana, en lo relacionado con los elementos de protección personal y dotación, es proporcionada con una periodicidad que varía entre 3 y 48 veces al año, de acuerdo a las necesidades de cada actividad.

2.1 ANÁLISIS FINANCIERO

2.1.1 Estado de resultados

ESTADO DE RESULTADOS								
	2010	%	2011	%	2012	%	2011/2010	2012/2011
Ingresos Operacionales	8.291.025.812	100%	39.089.445.425	100%	44.649.599.805	100%	371,47%	14,22%
Costo de Ventas y Operación	6.652.964.376	80%	34.396.389.762	88%	36.015.540.669	81%	417,01%	5%
Utilidad Bruta	1.638.061.436	20%	4.693.055.663	12%	8.634.059.136	19%	186,50%	84%
Gastos operacionales	1.575.783.055	19%	2.953.849.153	8%	5.783.506.389	13%	87,45%	96%
Gastos de personal	591.566.444	7%	264.812.205	1%	685.582.469	2%	-55,24%	159%
Utilidad Operacional	62.278.381	1%	1.739.206.510	4%	2.850.552.747	6%	2693%	64%
Otros ingresos	0	0%	108.037.129	0%	1.536.841.661	3%	100,00%	1323%
Otros gastos	21.424.136	0%	175.402.056	0%	579.581.821	1%	718,71%	230%
Gasto de Intereses	0	0%	1.219.808.106	3%	3.545.521.793	8%	100,00%	191%
Utilidad antes de Impuestos	40.854.245	0%	452.033.477	1%	262.290.794	1%	1006%	-42%
Impuesto de renta	0	0%	326.000.000	1%	120.000.000	0%	100,00%	-63%
Utilidad Neta	40.854.245	0%	126.033.477	0%	142.290.794	0%	208%	13%

Fuente: SUI

Vale la pena resaltar que el CGR Doña Juana S.A. E.S.P. inició operaciones en el mes de septiembre de 2010, por lo cual los resultados generados en el año 2011 no son proporcionalmente comparables con los obtenidos por los cuatro (4) meses de operación de 2010.

En este orden de ideas, es pertinente destacar el aumento presentado en los ingresos operacionales en el 2012 respecto al año inmediatamente anterior, sobre el particular, llama la atención la composición de los ingresos operacionales, pues se observa una porción correspondiente a ingresos por concepto de "Tratamiento de aguas residuales", servicio de alcantarillado, lo cual no es consecuente con el contrato de concesión No. 344 de 2010 suscrito para la administración, operación y mantenimiento integral del Relleno Sanitario Doña Juana de la ciudad de Bogotá, en sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados. Por consiguiente, se requiere informar la procedencia de los ingresos por el servicio de Alcantarillado.

Así mismo, cabe destacar el aumento considerable de los gastos operacionales, particularmente de los gastos de personal, por lo cual se solicita informar a que se debió dicha situación. Sin embargo, la empresa generó utilidad operacional.

Ahora bien, cabe resaltar el incremento significativo (1323%) de los ingresos no operacionales en el 2012 respecto al 2011, lo cual se debió particularmente al incremento sustancial de los otros ingresos extraordinarios, los cuales no se encuentran detallados en el PUC 2012 y no se

pueden evidenciar en las notas a los estados financieros del año 2012 pues estas no han sido reportadas al SUI, así como en el informe de la AEGR pues no se observa pronunciamiento alguno sobre el particular. En consecuencia, se solicita explicar detalladamente a que corresponden los “otros ingresos extraordinarios”.

Dado lo anterior, la empresa para el año 2012 generó utilidad neta, pues si bien los otros gastos presentaron también una tendencia alcista esta fue menor al incremento de los otros ingresos.

2.1.2 Balance general

BALANCE GENERAL								
DESCRIPCIÓN	2010	(%)	2011	(%)	2012	(%)	2011/2010	2012/2011
TOTAL ACTIVO	7.679.333.304	100%	34.214.375.164	100%	43.019.882.164	100%	346%	26%
ACTIVO CORRIENTE	7.679.333.304	100%	34.214.375.164	100%	16.353.539.350	38%	346%	-52%
ACTIVO NO CORRIENTE	0	0%	0	0%	26.666.342.814	62%	0%	100%
TOTAL PASIVO	5.638.479.059	73%	31.052.210.862	91%	39.690.427.067	92%	451%	28%
PASIVO CORRIENTE	5.638.479.059	100%	31.052.210.862	100%	17.952.354.493	45%	451%	-42%
PASIVO NO CORRIENTE	0	0%	0	0%	21.738.072.574	55%	0%	100%
TOTAL PATRIMONIO	2.040.854.245	27%	3.162.164.302	9%	3.329.455.097	8%	55%	5%

Fuente: SUI

Los activos de la empresa están apalancados en un 92% por pasivos y en un 8% con patrimonio, lo anterior denota el alto nivel de endeudamiento de la empresa con terceros diferentes a sus dueños.

Ahora bien, cabe destacar el crecimiento presentado en el año 2012 respecto al 2011 en la cuenta patrimonial (5%) frente al crecimiento surgido en los pasivos (28%).

Al revisar el informe de auditoría del año 2012, se evidencia una diferencia en los años 2010 y 2011 en la clasificación de los activos y pasivos, especialmente, en lo que se refiere a la porción corriente y no corriente, lo anterior denota un reporte inadecuado al SUI para dichos periodos, pues se observa que la empresa CGR Doña Juana S.A. E.S.P. reportó al SUI los activos y pasivos como corrientes en su totalidad para dichas vigencias. En consecuencia, se solicita realizar la modificación de dicha información con el propósito de reflejar la realidad financiera de la empresa.

Para el año 2012, el 93% de los activos corrientes están representados en la cuenta deudores, de la cual el 45% corresponde a deudores de servicios públicos, siendo el más representativo los deudores del servicio de aseo con un 85% y el restante 15% deudores del servicio de alcantarillado. De igual forma se evidencia una participación del 29% de avances y anticipos entregados, seguido por el 19% correspondiente al rubro otros deudores, los cuales según lo reportado al PUC 2012 corresponden en su mayoría a otros deudores no discriminados, así como a créditos a empleados y a socios y accionistas.

Al respecto, el auditor en su informe señala que la cuenta deudores corresponde a los clientes dentro de la prestación del servicio de aseo y actividades complementarias, la cual registró un aumento del 223% debido al aumento de las cuentas avances y anticipos entregados y otros deudores.

Sobre el particular, cabe resaltar que se evidencia que en el año 2011 no había saldo pendiente por cobrar por concepto de servicios públicos (servicio aseo y alcantarillado), no obstante para el 2012 a 31 de diciembre se registró saldo.

Ahora bien, en lo que respecta a los activos a largo plazo llama la atención el aumento considerable (602%) en el 2012 en el rubro de propiedad planta y equipo, especialmente, por la cuenta maquinaria y equipo en montaje, por lo que se solicita informar a que se debió dicha situación. Al respecto, el auditor manifiesta que la propiedad planta y equipo registró un aumento del 2897,9% respecto a lo registrado a diciembre de 2011. Lo anterior, denota una diferencia sustancial en el total del rubro propiedad planta y equipo aducido por la auditoría en su informe (\$7.078.277.607) y lo reportado al SUI (\$1.657.515.090), por lo que requiere allegar las explicaciones del caso y se de ser necesario emprender las acciones pertinentes.

En este orden de ideas, es de anotar que los activos están representados principalmente por activos no corrientes (62%), lo cual puede afectar el nivel de liquidez de la empresa pues en caso de necesitarse cubrir las deudas exigibles a corto plazo no se cuenta con recursos fácilmente convertibles en efectivo, pues como se observa las obligaciones de la empresa a corto plazo superan el respaldo corriente, en consecuencia se afecta el indicador de razón corriente de la empresa, pues se cuenta con menos de un peso para soportar cada peso adeudado en el corto plazo.

Los pasivos de la empresa aumentaron en el 2012 (28%) con relación al año inmediatamente anterior, lo cual se debió especialmente al incremento presentado en el rubro de obligaciones laborales (61%) y al aumento de la cuenta de Acreedores bienes y servicios por pagar, el cual concentra el 14% de los pasivos y corresponde a las cuentas por pagar a proveedores varios por el desarrollo normal de la operación. Por otra parte se evidencia que el 55% de los pasivos corresponden a las obligaciones financieras a largo plazo, lo cual es consistente con lo señalado por el auditor.

Por su parte la cuenta patrimonial obtuvo un incremento del 5% en el 2012 con relación al año inmediatamente anterior, lo cual se debió a la capitalización de las utilidades de los ejercicios anteriores, así como a la generación de utilidad del periodo. De igual forma se evidencia que en el transcurso de los años el capital social se ha incrementado parcialmente.

2.1.3 Principales indicadores

Financieros	2011	2012
Ingresos Operacionales	\$39.089.445.425	\$44.649.599.805
Utilidad Operacional	\$1.739.206.510	\$2.850.552.747
Utilidad Neta	\$126.033.477	\$142.290.794
% Endeudamiento	91,00%	92,00%
Liquidez (Razón corriente)	1,10	0,91

Fuente: SUI

Entre los principales indicadores podemos resaltar el crecimiento en los ingresos y resultados operacionales y netos en el 2012 respecto al 2011, no obstante se evidencia el crecimiento del nivel de endeudamiento de la empresa, así como el deterioro en el indicador de liquidez. Sobre este último vale la pena resaltar que para el cálculo de dicho indicador en el año 2011 se tuvo en cuenta la información reportada al SUI, en la cual se clasifico todo el activo como activo corriente y todo el pasivo como pasivo corriente, por consiguiente este cálculo no se ajusta a la realidad de la empresa si se tiene en cuenta la información financiera analizada por el auditor.

En este sentido, llama la atención el cálculo del capital de trabajo realizado por el auditor para las diferentes vigencias, especialmente, para el 2012 en el cual se señala un capital de trabajo de \$34.305.893.842, el cual corresponde a la suma de los activos corrientes y los pasivos corrientes, mas no a la forma en que se determina el capital de trabajo, en el cual se debe restar de los Activos corrientes, los pasivos corrientes. En consecuencia se solicita enmendar dicho error en el informe de auditoría 2012, pues no es cierto que la empresa cuente con un capital de trabajo positivo, sino por el contrario este es negativo y asciende a la suma de -\$1.598.815.143.

Por otra parte, cabe destacar la clasificación del nivel de riesgo IFA para el 2012 el cual fue

Rango 2 Medio, y se debió a que el indicador de liquidez ajustada y endeudamiento quedo clasificado como nivel 3 Rango Alto, lo anterior debido al alto nivel de endeudamiento y a la escasa capacidad de la empresa de cubrir las obligaciones a corto plazo con las tenencias a corto plazo.

2.1.4 CARTERA

Si bien el auditor en el informe del año 2012, señala que la empresa CGR Doña Juana S.A. E.S.P. por el tipo de facturación mensual efectuada directamente a la UAESP presenta un recaudo efectivo, de acuerdo a lo reportado al SUI en el formato de cuentas por cobrar, así como en el PUC 2012 se evidencia lo contrario, pues en la cuenta 140804 se evidencia una cartera equivalente a \$ 5756 millones correspondientes al servicio de aseo, cuya composición es: el 50% corresponde a cartera con vencimiento de 1 a 30 días, seguida por la cartera no vencida con un 45% y un 5% de cartera con vencimiento de 181 a 360 días.

Dado lo anterior, se evidencia diferencia en lo aducido por el prestador y lo reportado al SUI, por lo cual se requiere allegar la explicación del caso.

2.1.5 ANÁLISIS DEL REVISOR FISCAL

La empresa a la fecha no ha reportado al SUI los anexos al cargue del plan de contabilidad de 2012, dentro de los cuales se incluye tanto las notas a los estados financieros, el acta de asamblea de aprobación de los estados, así como el informe de revisoría fiscal sobre los mismos.

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

Conforme a la información reportada al SUI por el consorcio CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. E.S.P, y las visitas realizadas por la Dirección Técnica de Aseo se encontró que:

Disposición Final:

El Relleno Sanitario Doña Juana se encuentra ubicado en las localidades de Ciudad Bolívar y Usme, al sur oriente de la ciudad de Bogotá D.C., limitando por el oriente con la Avenida Boyacá y el río Tunjuelo, por el occidente con la vía rural a Pasquilla y predios de particulares, asimismo, por el norte limita con predios particulares y por el sur con la Quebrada Aguas Claras.

La actividad de disposición final se presta para la ciudad de Bogotá y los municipios de Cáqueza, Fómeque, Une, Choachí, Chipaque, Ubaque, Fosca, Gutiérrez y la Localidad de Sumapaz (zona rural de Bogotá).La recepción de residuos se realiza durante las 24 horas del día.

El prestador Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A. E.S.P. está operando el relleno desde el 16 de diciembre de 2010 y cuenta con contrato de concesión No. 344 / 2010 para operar hasta 16 de diciembre de 2021.

El sitio de disposición final cuenta con portería 24 horas y con una valla de entrada donde se identifica el nombre del relleno, del Distrito y del prestador de la actividad, el Centro de Gerenciamiento Doña Juana – CGR S.A. E.S.P.

El relleno sanitario cuenta con dos básculas camioneras electrónicas, una para el pesaje a la entrada y otra para el pesaje de los vehículos a la salida del relleno. Adicionalmente, se tiene una báscula camionera mecánica que sirva como respaldo. La báscula utilizada en el relleno sanitario Doña Juana, es manejada por la Unidad Especial Administrativa de Servicios Públicos – UAESP, la cual cuenta con las siguientes características: bascula digital transferencia electrónica con capacidad: 60.000 Kgs

El total de residuos dispuestos durante el año 2012, fue de 2,27 millones de toneladas, las cuales fueron transportadas en 263.782 vehículos, con un promedio mensual de 189.175 toneladas.

En la actualidad se está realizando cobertura temporal con arcilla para disminuir la entrada de agua a la masa de residuos y para disminuir el área descubierta total en el frente de descargue. Esta operación también disminuye el impacto por olores y vectores. El área descubierta promedio es de 4500 m².

La maquinaria que se tiene operando corresponde a: 1 compactador, 3 bulldozer D8, 1 bulldozer D6 y la maquinaria que se tiene como respaldo: 1 compactador, 1 bulldozer D8, 1 excavadora. La operación de esta maquinaria y su mantenimiento se realiza directamente por el prestador CGR Doña Juana S.A. E.S.P.

Manejo y tratamiento de lixiviados

En el año 2012 se trataron 400896m³. Se cuenta con 7 pondajes para el almacenamiento de lixiviados que aportan una capacidad de almacenamiento total de 37000m³.

Una vez se inicia el proceso en planta se tienen las siguientes etapas:

- 1) 2 pondajes de homogenización de 2000m³, sedimentación y estabilización.
- 2) Tratamiento físico – químico.
- 3) Tratamiento biológico por lodos activados.
- 4) Sedimentación secundaria.
- 5) Medición de caudal con canaleta Parshall.
- 6) Descarga del lixiviado tratado al Río Tunjuelo.

Se adecuó un proceso adicional previo a la entrada de la planta de tratamiento de lixiviados – PTL, consistente en un Reactor Biológico Secuencial - SBR (2 lagunas aireadas de 13000m³) en el que se hace la remoción de carga orgánica y nitrogenada.

Vida útil del Relleno Sanitario Doña Juana

Mediante la Resolución 2211 del 22 octubre de 2008, la CAR modificó la resolución 2133 para el desarrollo de la Fase I de optimización por un periodo de cinco años a partir del año 2011 y otorga licencia ambiental hasta el año 2016; sin embargo teniendo en cuenta los estudios técnicos (capacidad, área, altura y compactación) se tiene vida útil hasta septiembre de 2014.

Adicional a la vida útil mencionada anteriormente se tienen zonas de contingencia ya licenciadas para la disposición final una vez se cumpla con la vida útil del relleno (septiembre de 2014) y no se tenga la licencia para las otras fases.

El 26 de septiembre de 2012, la UAESP solicitó a la CAR la corrección del polígono en la zona donde actualmente se está disponiendo los residuos sólidos y esta entidad negó esta solicitud mediante la resolución 2736 del 11 de diciembre de 2012; por lo cual el 17 de abril de 2013, se presentó el documento EIA COMPLEMENTARIO para la fase 2 de optimización de zonas VII y VIII.

La capacidad técnica del Relleno ingresando 8044 toneladas diarias es de 20 años 2 meses y 12 días contados a partir del 15 de octubre de 2010 hasta el 27 de diciembre del año 2030, para contar con lo anterior es necesario ir licenciando las zonas parcialmente. Actualmente la CAR tiene en estudio la aprobación de la Licencia para la Fase II según el documento del Estudio de Impacto Ambiental COMPLEMENTARIO OPTIMIZACION FASE II radicado el 17 de abril de 2013 que daría 8 años de vida útil.

Dentro del estudio de la Fase II se contempló un dique ambiental para evitar el impacto entre el frente de disposición del Relleno y la comunidad de Mochuelo Alto.

Para impedir la contingencia y si por alguna eventualidad la CAR negara la licencia para la Fase II, se están realizando en paralelo tres prediseños (Prediseño 2 –Prediseño 4 – Prediseño 6) el cual será entregado a la UAESP en agosto del presente año por el consorcio Doña Juana.

En la actualidad el proceso de licenciamiento según información suministrada por la UAESP, la CAR está en la etapa de convocar la audiencia pública y así poder efectuar un pronunciamiento definitivo sobre la ampliación de la Licencia Ambiental del relleno sanitario Doña Juana.

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1 Facturación

Según la información reportada al SUI por el auditor externo durante el año 2012, la Empresa realiza la facturación de manera mensual y la realiza directamente la empresa auditada a la UAESP, a partir de las toneladas recibidas en el relleno sanitario. El valor facturado total durante el año 2012, fue de \$39.100 millones de los cuales \$32.920 millones es por concepto de disposición final de residuos y \$ 6.180 millones tratamiento de lixiviados.

4.2 Peticiones, Quejas y Recursos - PQR'S

Según la información reportada por el auditor externo durante el periodo del año 2012, se registraron un total de 41 PQRS, las cuales en su mayoría fueron realizadas de manera escrita, por la comunidad aledaña, las Juntas de Acción Comunal y la Unidad Administrativa Especial del Servicios Públicas - UAESP, entre los temas de más requeridos se encuentran:

- Requerimientos de Fumigación.
- Prestamos de salones.
- Prestamos de sillas.
- Realización de la jornada de esterilización de caninos y felinos de la
- Solicitud de dotaciones y capacitaciones a los veedores

Como se observa la empresa no tramito peticiones durante el año 2012, con relación a la operación del sitio de disposición final.

4.3 DENUNCIAS

Durante el período comprendido entre el año 2012 el Grupo de Reacción Inmediata de la Dirección Técnica de Gestión de Aseo no ha recibido denuncias contra la empresa prestadora.

4.4 TARIFAS

Servicio de Aseo

En el año 2012 se adelantó la verificación de las tarifas aplicadas en el sitio de disposición final operado por la empresa para el período comprendido entre el segundo semestre de 2010 y el segundo semestre de 2012.

Dicha verificación fue efectuada a partir de la información reportada por la empresa al SUI y de acuerdo con la metodología establecida en las Resoluciones CRA 351 de 2005 y 482 de 2009. Conforme lo señalado en el literal e del Artículo 2 de la Resolución CRA 482 de 2009, mediante el cual se estableció la metodología para el cálculo de los costos de referencia resultado de la aplicación de los aportes bajo condición realizados por las entidades públicas a las personas prestadoras del servicio público de aseo, la fórmula que se utilizó en el caso específico del *Relleno Sanitario Doña Juana* para calcular el valor del costo de tratamiento y disposición final CDT fue:

$$CDT_j = \min (11.712 + 100.946.471/TA_j, 46.464)$$

Los parámetros aportados por la ciudad de Bogotá que se consideran para la determinación del CDT son: terrenos, estudios de factibilidad, estudio de pre factibilidad y diseños.

A partir de las revisiones efectuadas en el año 2012 la empresa fue requerida para que remitiera algunas aclaraciones respecto a los valores reportados al SUI tanto de toneladas dispuestas en el relleno sanitario como del costo de tratamiento y disposición final - CDT informado en el formato 'Facturación Comercial de Aseo – Operador del Sitio de Disposición Final'. Así mismo, se requirió para que reportara el formulario 'Costo de tratamiento y disposición final – Operador sitio de disposición final', en el cual debe informar el CDT calculado a pesos de junio de 2004.

Aunque en dicha ocasión la dirección técnica concluyó que los valores cobrados por la empresa en pesos corrientes, según la información reportada en el formato 'Facturación Comercial de Aseo – Operador del Sitio de Disposición Final', no superaron los máximos permitidos en la regulación aplicable, dichas conclusiones fueron presentadas sin perjuicios de las aclaraciones que quedaron pendientes por parte del prestador.

En este sentido, según las revisiones efectuadas durante el año 2013 conforme el proceso de control tarifario, se identificaron inconsistencias entre los valores de las toneladas facturadas reportadas en el formato 'Comercial de aseo operador del sitio de disposición final' y las reportadas en el formato 'Disposición final – operador del sitio de disposición final'; información que se solicitó a la empresa verificar.

Por otro lado, respecto al cobro del CDT e incentivo a la regionalización de rellenos sanitarios realizado a otros municipios, esta entidad se encuentra a la espera de la respuesta que remita la empresa.

Finalmente, con el fin de emitir un pronunciamiento final respecto a las tarifas cobradas en el relleno sanitario "Doña Juana", se requirió a la empresa remitir el cálculo del costo de tratamiento y disposición final, CDT.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Para el año 2012, con base en la información financiera reportada del año 2011, la empresa Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A. E.S.P., quedó ubicada en Rango II o nivel medio, debido a que el indicador de liquidez y endeudamiento se ubicó en el Rango III, por lo cual se debe realizar gestiones para mejorar este indicador.

Así mismo para el año 2012, con base en la información técnica operativa reportada del año 2011, la empresa quedó clasificada en Rango I del IOCA, lo cual se no genera ninguna alerta con relación al componente técnico, sin embargo se le realiza seguimiento por la vida útil con que actualmente cuenta el relleno sanitario Doña Juana.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Servicio de Aseo

Tópico	Año			Total
	2011	2012	2013	
Administrativo y Financiero				
Comercial y de Gestión	24	24	20	68
Técnico operativo		3		3
MOVET				
Prestadores				
Total Resultado	24	27	20	71

Fuente: Información SUI- noviembre 2013

La empresa Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A. E.S.P. De 363 formatos y formularios habilitados a la fecha tiene en estado pendiente un total de 71 formatos y formularios, los cuales corresponden al 19,55% del total.

7. ACCIONES DE LA SSPD

Visitas:

Se realizó visita al relleno sanitario Doña Juana el día 4 de abril de 2013, donde se verificó la operación del sitio de disposición y se realizaron recomendaciones por esta entidad como:

- Fortalecer el reglamento operativo del relleno, de tal manera que los procesos operativos desde la entrada de los residuos hasta su disposición final se cumplan por parte del prestador de la actividad de disposición final y por parte de los prestadores de recolección y transporte que ingresan al relleno. En especial, las normas técnicas y operativas y las normas relacionadas con seguridad industrial. Adicionalmente, emprender las acciones conducentes a que el reglamento operativo se cumpla.
- Señalizar y delimitar la denominada “Zona de residuos mixtos” de tal manera que su operación sea adecuada y no se confunda con un botadero de escombros.
- Adelantar actividades de mantenimiento de la cobertura vegetal y de la señalización de la celda de residuos hospitalarios.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Continuar con el proceso de cargue de información al Sistema Único de Información (SUI) se tiene información pendiente desde el 2010.
- Llama la atención la composición de los ingresos operacionales, pues se observa una porción correspondiente a ingresos por concepto del servicio de alcantarillado, “Tratamiento de aguas residuales”, lo cual no es consecuente con el contrato de concesión No. 344 de 2010 suscrito para la administración, operación y mantenimiento integral del Relleno Sanitario Doña Juana de la ciudad de Bogotá, así como con las actividades inscritas en RUPS. Por consiguiente, se solicita aclarar dicha situación.
- Ahora bien, cabe resaltar el incremento significativo (1323%) de los ingresos no operacionales en el 2012 respecto al 2011, lo cual se debió particularmente al incremento sustancial de los otros ingresos extraordinarios, los cuales no se encuentran detallados en el PUC 2012 y no se pueden evidenciar en las notas a los estados financieros del año 2012 pues estas no han sido reportadas al SUI. En consecuencia, se solicita explicar detalladamente a que corresponden los “otros ingresos extraordinarios”.

- Al revisar el informe de auditoría del año 2012, se evidencia una diferencia en los años 2010 y 2011 en la clasificación de los activos y pasivos, especialmente, en lo que se refiere a la porción corriente y no corriente, lo anterior denota un reporte de información de mala calidad al SUI, pues se observa que la empresa CGR Doña Juana S.A. E.S.P. reportó al SUI los activos y pasivos como corrientes en su totalidad para dichas vigencias. En consecuencia, se requiere elevar la solicitud de modificación de dicha información con el propósito de reflejar la realidad financiera de la empresa.
- Se denota una diferencia sustancial en el total del rubro propiedad planta y equipo aducido por la firma auditora en su informe (\$7.078.277.607) y lo reportado al SUI (\$1.657.515.090), por lo que requiere allegar las explicaciones del caso y se de ser necesario emprender las acciones pertinentes.
- Se evidencia que el informe de auditoría externa de gestión de resultados tiene varias inconsistencias con relación a lo reportado al SUI, por lo que se solicita solventar dicha situación

Proyectó: Yeruska S Contreras Piscioti / Diana Guavita Duarte - Contratistas Grupo Evaluación Integral Aseo.
Revisó: Armando Ojeda Acosts – Coordinar Grupo Evaluación Integral Aseo.